

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, informando que a la fecha se encuentra vencido el término de que trata el inciso 2° del artículo 306 del C.G.P., sin que se realizara dicho trámite por parte de la interesada.

No quedan actuaciones pendientes a realizar dentro del presente proceso.

Sírvase proveer,

Marmato, Caldas, julio 12 de 2023.


JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato – Caldas, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO NRO.	257/2023
PROCESO:	AVALÚO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO:	174424089-001-2021-00105-00
DEMANDANTE:	CALDAS GOLD MARMATO S.A.S hoy ARIS MINING MARMATO S.A.S.
DEMANDADOS:	ARABANY GARCIA RINCON Y OTROS

OBJETO A DECIDIR

Conforme a la constancia secretarial que antecede, este despacho dispone:

PRIMERO: ORDENAR el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las presentes diligencias, previas anotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado WebNo. <u>106</u> del 13 de julio de 2023.	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior queda ejecutoriada el 18 de julio de 2023 a las 5 p.m.
---	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20e556f00dffcf322c8967abf415df4b3108e9ace8013033b649a5e7f94c6088**

Documento generado en 12/07/2023 05:00:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>